



MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
DEPENDENCIA ENARGADA DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2023

FECHA: 15 DE MAYO DE 2023

FAISMUN 2023 PF 2023 PROII 2023 FISE 2023

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD TOLIMAN

PROGRAMA FAISMUN 2023

NOMBRE DE LA OBRA "REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA BOULEVARD
BICENTENARIO, TOLIMAN, QRO.."

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO

AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 12 DE ABRIL DE 2023 TERMINO 15 DE NMAYO DE 2023

No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FAISMUN/2023/28

No. DE OBRA FISM2023URB15 BENEFICIARIOS 6290 HABITANTES

MONTO AUTORIZADO \$ 656,277.93 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA
Y SIETE PESOS 93/100 M. N.)

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL \$ 656,230.23 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$0.00

MUNICIPAL \$ 656,230.23

DICTAMEN TERMINADA Y OPERANDO

OBSERVACIONES:

REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA CON APLICACION DE MORTERO ASFALTICO SLURRY, MEZCLA BITUMINOSA FABRICADA A TEMPERATURA AMBIENTE CON EMULSIÓN BITUMINOSA DE ROTURA LENTA, ÁRIDOS SELECCIONADOS, AGUA Y, EVENTUALMENTE, POLVO MINERAL DE APORTACIÓN Y ADITIVOS, FABRICADA Y PUESTA EN OBRA, LA CANTIDAD DE 3,963.00 M2, BACHEO CON MORTERO ASFALTICO SLURRY MEZCLA BITUMINOSA FABRICADA A TEMPERATURA AMBIENTE CON EMULSIÓN BITUMINOSA DE ROTURA LENTA, ÁRIDOS SELECCIONADOS, AGUA Y, EVENTUALMENTE, POLVO MINERAL DE APORTACIÓN Y ADITIVOS, FABRICADA Y PUESTA EN OBRALA CANTIDA DE 325 M2

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE
LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
PUBLICA

C. MARTIN RAMIREZ R.
CONCERTADOR SOCIAL

ARQ. JOEL RESENDIZ ALMÁRAZ
SUPERVISOR DE OBRA

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2023

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

"Este programa es público, ajeno a todo el partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."